

Acta Sesión Plenaria 10-7-24

A las 14:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Director Decano, Méd. Mg. Pablo Badr, y actúa como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Mg. Lic. Brenda Di Giácomo, estando presentes los Consejeros/as: Bellando, Leidi, Bertin, Ramallo, Velovich, Buss, Arnaudo, Pompei, De Fino, Biaggioni. -----

La sesión ordinaria se transmite en vivo por el siguiente canal de youtube:
<https://www.youtube.com/watch?v=ytbAvAettHE> -----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas:

Punto N°1: Propuesta de Sec. Académica: Listados de inscriptos concursos Resol DCS 232/24, 63/24 y 319/24.

Punto N° 2: Propuesta de Sec. Académica: Rectificación de actas de cursado y promoción de la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A, solicitada por la docente Adriana López.

Punto N° 3: Propuesta de Sec. Académica: Prorrogar como tutora de terminalidad a la Lic. Antonella Valente, desde el 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024 (prórroga)

Punto N° 4: Propuesta de Sec. Académica: Renuncia a la AC, de la Bioq. Gabriela Rossi como ayudante A DS ABP (reemplazo de Lobo)

Punto N° 5: Propuesta de Sec. Académica: Otorgar una AC a la docente Naiara Genovali como ayudante A DS en ABP (reemplazo Lobo hasta que se sustancie el concurso)

Orden del día:

Punto N° 1: Aprobación acta plenaria 26/06/2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 2: INFORME DEL DECANO. El Director Decano inicia la sesión ordinaria del día de la fecha. Comenta que recibió como respuesta de la Junta Electoral, a la licencia como consejera departamental de la docente Mariana Lauronca la proclamación de consejeros/as, por lo que quedarían como consejera titular la docente Marilina Mascaró y como suplente la consejera Ana Badino. Por otro lugar, indica que el proyecto de doctorado en Ciencias de la Salud se encuentra en tratamiento en la Subsecretaria de Posgrado. Agrega que se han solicitado los avales a los diferentes departamentos, manifestando haber recibido los de Geología, Química, Física e Ingeniería. Manifiesta su agradecimiento. Por otro lugar, comenta que a raíz de las gestiones que ha realizado el docente Gustavo Piñeiro, el DCS forma parte como miembro asociado para participar como institución en el desarrollo del documento de buenas prácticas y recomendaciones para la telesalud con enfoque asistencial docente, organizada por la Organización



Internacional de Telemedicina y Telesalud, la Red Centroamericana de Informática en Salud y la Red Universitaria de Telemedicina de Chile. Considera que ha sido un punto importante como para empezar a dar la discusión en lo que es la telemedicina. En ese sentido, informa que la diplomatura en Telesalud de nuestro departamento comenzará a dictarse en septiembre y contará con un cupo de 80 personas. Por otra parte, indica que la semana pasada se reunieron, junto con el secretario de posgrado del DCS, Dr. Pedro Silberman, con el Coordinador del Área de Acreditación de Carreras de Posgrado de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), Dr. Mariano Calbi. Agrega que en la reunión estuvieron trabajando sobre la implementación de la 4ª cohorte de la Maestría en Salud Colectiva, proponiendo una modalidad a distancia. Agrega que prontamente se abrirá una nueva convocatoria para la Especialización en Profesionales de la Salud. Por otro lado, menciona sobre su reunión con el Director Nacional de Gestión Universitaria para tratar cuestiones que tienen que ver con las modificaciones que podrían tener las carreras sin estar en un proceso de acreditación y, por otro lado, por la resolución ministerial 2598/2023 que, aparte de generar el sistema SACAU de créditos universitarios pone techo a las cargas horarias y duraciones de las carreras de grado, lo cual nos complicaría bastante para carreras que no tienen estándares aún o que son de 42. Agrega que lo que el Director plantea es que hay un común acuerdo entre el CIN, el CU, CONEAU y la DNGU para hacer una plenaria en septiembre para sostener esa resolución, pero quitar los techos de las duraciones de carrera. Por otro lado, indica que el día lunes se realizó una reunión desde Rectorado con todos los departamentos académicos, en la cual indicaron que se está haciendo una actualización de los gastos de funcionamiento de las universidades. Indica que, si bien aún esto no estaría reglamentado, se espera tener durante el 2024 un incremento del 280 por ciento. Por otra parte, indica que ha realizado los reclamos pertinentes al área de Infraestructura sobre los problemas de calefacción las instalaciones del hospital Penna. Por otro lugar, comenta que se llevará a cabo un programa institucional de eficiencia energética, que se está trabajando con expertos en el tema para sensibilizar a toda la comunidad universitaria en el ahorro de energía. Por último, menciona que otra cuestión que se trató en la reunión con Rectorado tiene que ver con el proceso de evaluaciones docentes. Indica que sólo tres departamentos comenzaron a desarrollar el proceso ubicándonos en el primer lugar con relación al avance del mismo. Agrega que la observación que realizó consiste en la necesidad de contar con el archivo de legajos en el área de Personal de la UNS. -----

Punto N° 3: Ratificación DDCS 063/2024. Llamado a concurso 1 cargo de Asistente, DS, área Profesional, Lic. en Obstetricia. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 4: Pago de coordinaciones de Medicina. Res (DCS 589/2023). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 5: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: rectificar al acta de examen CM2423090, de la materia “Cuidado Integral de la Madre y el Niño”, Código 20065, de la Carrera de Medicina, Plan 2011, para estudiante Leg 114482, por un error involuntario, tiene consignada la nota 6 (seis) y debe decir nota 7 (siete).

Consejeras/os firmantes: Ramallo, Mascaro, Leidi, Pompei, Buss, Ramallo, Sonagliani
Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 6: Dictamen de la Comisión de Enseñanza:



ARTÍCULO 1º: Aprobar el calendario académico de la carrera de Medicina, ciclo inicial, presente como ANEXO 1.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el calendario académico de la carrera de Medicina, CDP y PFO, presente como ANEXO 2.

Consejeras/os firmantes: Ramallo, Mascaro, Leidi, Pompei, Buss, Ramallo, Sonaglioni

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 7: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: rechazar el pedido de inscripción fuera de término a la asignatura Fundamentos del Cuidado Enfermero a la estudiante, LU 152565.

Consejeras/os firmantes: Ramallo, Mascaro, Leidi, Pompei, Buss, Ramallo, Sonaglioni

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 8: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: rechazar el pedido de inscripción fuera de término a la asignatura Fundamentos del Cuidado Enfermero a la estudiante, LU 138095.

Consejeras/os firmantes: Ramallo, Mascaro, Leidi, Pompei, Buss, Ramallo, Sonaglioni

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 9: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: rechazar el pedido de inscripción fuera de término a la asignatura Fundamentos del Cuidado Enfermero al estudiante, LU 150347.

Consejeras/os firmantes: Ramallo, Mascaro, Leidi, Pompei, Buss, Ramallo, Sonaglioni

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 10: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: rechazar el pedido de inscripción fuera de término y cursado de las asignaturas Enfermería en Salud Colectiva y Familiar IV, Sociología E, a la estudiante LU 46882.

Consejeras/os firmantes: Ramallo, Mascaro, Leidi, Pompei, Buss, Ramallo, Sonaglioni

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 11: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Contratar a la Lic. Laura Osorio (DNI 23620545) como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Fundamentos del Cuidado y Fundamentos del Cuidado Enfermero desde el 01 de agosto de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

Consejeras/os firmantes: Ramallo, Mascaro, Leidi, Pompei, Buss, Ramallo, Sonaglioni

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 12: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: otorgar la excepción a la condición de alumno regular para la inscripción en la carrera de Medicina 2025 a Laura Colón.

Consejeras/os firmantes: Sergio Velovich; Belén Bellando; Cecilia Arnaudo; Marta Bertin

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 13: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente MANGIONE ALEJANDRA ELIZABETH, Legajo: 14096 por el término de 4 meses a partir del 01/08/2024 al 30/11/2024 en su cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en la materia Fundamentos del cuidado enfermero, Lic. en Enfermería.



Consejeras/os firmantes: Sergio Velovich; Belén Bellando; Cecilia Arnaudo; Marta Bertin
Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 14: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Designar como Coordinador del Grupo del observatorio de “Colisiones Viales” al Dr. Pedro Silberman, en el marco del Convenio específico de referencia.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Coordinador de Grupo del observatorio la propuesta de conformación del equipo de trabajo, incluyendo responsabilidades, tareas y cronograma del mismo.

Consejeras/os firmantes: Sergio Velovich; Belén Bellando; Cecilia Arnaudo; Marta Bertin
Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 15: Dictamen de la Comisión de Economía y Finanzas: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para transferir la suma que permita afrontar el pago de 10 horas extras (6 en días hábiles y 4 en día sábado) desde la partida de Gastos de Funcionamiento del Departamento (015.001.000 – 01.00.00.05 – FF 11 – FyF 3.1 – otros gastos) a la partida “Servicios Extraordinarios” (099.001.000– 08.00.00.10-FF 11) a fin de afrontar dicho pago en el mes de agosto de 2024.

Consejeras/os firmantes: Sergio Velovich; Belén Bellando; Cecilia Arnaudo; Marta Bertin
Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 16: Dictamen de la Comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: Otorgar el aval al Curso de Posgrado Profesional “Cuidados Enfermeros Pediátricos. Primera Parte”, organizado por el Departamento de Ciencias de la Salud de la UNS, que se adjunta como ANEXO I.

Consejeras/os firmantes: Lauronce, Buss, Biaggioni, Sonaglioni, Pompei, Ramallo, Leidi, Mascaró, García Dieguez
Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 17: Propuesta de Sec. Académica y Sec. de Investigación y Calidad Académica: Convocar para realizar la evaluación docente y aprobar la conformación de los tribunales evaluadores para los tramos de evaluación 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 6.1 y 6.2. La propuesta fue compartida por Moodle del CD.

Consejeras/os firmantes: Ramallo, Pompei, Leidi, Conti, Arnaudo, De Fino
Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 18: Propuesta de Secretaría Académica y Coordinación de la Lic. en Enfermería: Otorgar una AC a la Lic. Belén Bellando en la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A de la Lic. en Enfermería.

Se aprueba con la abstención de Bellando. -----

Tratamiento sobre tablas:

Punto N°1: Propuesta de Sec. Académica: Listados de inscriptos concursos Resol DCS 232/24, 63/24 y 319/24. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 2: Propuesta de Sec. Académica: Rectificación de actas de cursado y promoción de la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A, solicitada por la docente Adriana López. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 3: Propuesta de Sec. Académica: Prorrogar como tutora de terminalidad a la Lic. Antonella Valente, desde el 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024 (prórroga). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 4: Propuesta de Sec. Académica: Renuncia a la AC, de la Bioq. Gabriela Rossi como ayudante A DS ABP (reemplazo de Lobo). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 5: Propuesta de Sec. Académica: Otorgar una AC a la docente Naiara Genovali como ayudante A DS en ABP (reemplazo Lobo hasta que se sustancie el concurso). Se aprueba por unanimidad. -----

Siendo las 15: 07 hs. se da por finalizada la sesión plenaria del día de la fecha. -----